

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ
CARRERA 6 NUMERO 30-07 TERCER PISO B/ CESAR CONTO
j02admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co
QUIBDÓ – CHOCÓ

Quibdó, primero (01) de junio de dos mil veintiuno (2021)

AUTO DE SUSTANCIÓN No. 334 /

RADICADO: 27001-33-33-002-2019-00183-00
MEDIO DE CONTROL: PROTECCIÓN DE DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
DEMANDANTE: DEFENSORÍA DEL PUEBLO
DEMANDADA: DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ- UARIV – AGUAS DEL CHOCÓ -
MUNICIPIO DEL ALTO BAUDÓ

1.- ASUNTO: Procede el despacho a fijar la fecha y hora para la celebración de la audiencia especial de pacto dentro del presente medio de control.

2.- CONSIDERACIONES

Revisado el expediente se tiene que el actor popular no cumplió a cabalidad lo ordenado en el auto admisorio de conformidad con los artículos 21, 22 y 23 de la Ley 472 de 1998, por tal motivo se procederá a citar a las partes y a la señora Agente del Ministerio Público a la celebración de la Audiencia Especial de Pacto.

En consecuencia, el JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDO,

RESUELVE

Primero:- Citar a las partes, al Ministerio Público, para celebrar la audiencia virtual de pacto en el proceso de la referencia para el día **MARTES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021, A PARTIR DE LAS NUEVE (09:00) A.M.**

Segundo:- Se insta a las partes, para que el día de la audiencia lleguen con fórmulas de pacto, en sujeción a lo reglado por el artículo 27 de la Ley 472 de 1998.

Por secretaría, oportunamente se enviará el link de invitación a la sala.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YUDY YINETH MORENO CORREA
Juez

<p>JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE QUIBDO NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO La anterior providencia se notifica por estado electrónico No. _____. De hoy, _____, a las 7:30 a.m. KELLY LORENA MOSQUERA AGUILAR Secretaría</p>
